

## LITERATURA APROBADA POR LA CONFERENCIA

### **“Aprobado por la Conferencia”—Lo que Esto Significa para Usted**

El término “aprobado por la Conferencia” describe materiales, escritos o audiovisuales, aprobados por la Conferencia para su publicación por la G.S.O. Este procedimiento asegura que todo lo contenido en estos materiales está en conformidad con los principios de A.A. Los materiales aprobados por la Conferencia siempre tratan del programa de recuperación de A.A. o facilitan información sobre la Comunidad de A.A.

El término no tiene relación con los materiales que no son publicados por la G.S.O. *No* implica que la Conferencia *desapruebe* otro material acerca de A.A. Mucha literatura que es de gran ayuda para los alcohólicos es publicada por otras entidades, y A.A. no pretende decir a ningún miembro individual lo que puede o no puede leer.

La aprobación de la Conferencia nos asegura que esa literatura representa la sólida experiencia de A.A. Cualquier librito o folleto aprobado por la Conferencia tiene que pasar por un largo y esmerado proceso, durante el cual una gran variedad de los A.A. de todas partes de los EE.UU. y Canadá lo leen y expresan sus opiniones en cada etapa de su producción.

### **Cómo distinguir lo que es y lo que no es Aprobado por la Conferencia**

Busque en los libros, folletos, películas y videos la siguiente declaración:

**“Esta literatura está aprobada por la Conferencia de Servicios Generales de A.A.”**

### **No toda la “Literatura de A.A.” está Aprobada por la Conferencia**

Las oficinas centrales e intergrupos escriben y distribuyen folletos o libritos que no están aprobados por la Conferencia. Si estas publicaciones responden a las necesidades de los miembros a nivel local, pueden clasificarse legítimamente como “literatura de A.A.” No hay ningún conflicto entre A.A. World Services, Inc. (A.A.W.S.—editor de la literatura aprobada por la Conferencia), y las oficinas centrales e intergrupos—por el contrario, se complementan el uno al otro. La Conferencia no *desaprueba* tal material.

La G.S.O. elabora alguna literatura que no tiene que ser aprobada por la Conferencia; por ejemplo, el material de servicio, las Guías, y los boletines.

## **Disponible en la mayoría de los grupos**

La mayoría de los grupos de A.A. locales compran y exhiben una muestra representativa de los folletos aprobados por la Conferencia, y normalmente, se abastecen de un surtido de libros. La literatura aprobada por la Conferencia puede estar disponible en las oficinas centrales e intergrupos, o se puede pedir directamente a la G.S.O. Por lo general, los grupos ofrecen copias gratuitas de los folletos, y venden libros al precio de costo.

## **Copyright**

La literatura aprobada por la Conferencia está registrada como propiedad literaria ("Copyright") de A.A.W.S., Inc., en la Oficina de Copyright de la Biblioteca del Congreso, Washington, D.C., EE.UU. Para asegurar la integridad de la literatura de A.A. y que no se desvirtúe ni diluya el programa de A.A., es necesario obtener por escrito el permiso de A.A.W.S. antes de reimprimirla.

No obstante, se concede un permiso general para utilizar el material a los boletines y horarios de reuniones, con tal de que se incluya una nota que indique la procedencia del material, para así asegurar que se protegen los copyrights de la literatura de A.A.

El Preámbulo de A.A. está registrado como copyright por el A.A. Grapevine, Inc. (y no por A.A. World Services, Inc.). Debajo del mismo, deben aparecer las siguientes palabras: *Reproducido con permiso del A.A. Grapevine, Inc.* Los Pasos y las Tradiciones deben aparecer seguidos por la frase: *Reimpreso con permiso de A.A. World Services, Inc.*